



000335



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE SINALOA

Bitácora: 25/G1-0064/02/24

Oficio N°: ORE/145/2.2.1/0086/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Culiacán, Sinaloa, a 13 de febrero de 2024

EJIDO CALIFORNIA Y ANEXOS EJIDO CALIFORNIA Y ANEXOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Febrero de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° ORE/145/2.2.1/453/2022 de fecha 10 de Noviembre de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido California y Anexos, San Ignacio, Sinaloa., San Ignacio, P-25-016-CAL-002/15, madera en rollo, <i>Pinus arizonica</i> , (Pino), 67.806 Metros cúbicos rollo	3	493	495	27103259	27103261
Ejido California y Anexos, San Ignacio, Sinaloa., San Ignacio, P-25-016-CAL-002/15, madera en rollo, <i>Pinus cooperi</i> , (Pino), 489.609 Metros cúbicos rollo	16	496	511	27103262	27103277
Ejido California y Anexos, San Ignacio, Sinaloa., San Ignacio, P-25-016-CAL-002/15, madera en rollo, <i>Pinus durangensis</i> , (Pino), 2.494.486 Metros cúbicos rollo	83	512	594	27103278	27103360
Ejido California y Anexos, San Ignacio, Sinaloa., San Ignacio, P-25-016-CAL-002/15, celulósicos, <i>Pinus durangensis</i> , (Pino), 374.173 Metros cúbicos rollo	19	595	613	27103361	27103379
Ejido California y Anexos, San Ignacio, Sinaloa., San Ignacio, P-25-016-CAL-002/15, madera en rollo, <i>Pinus douglasiana</i> , (Pino douglas), 412.028 Metros cúbicos rollo	14	614	627	27103380	27103393
Ejido California y Anexos, San Ignacio, Sinaloa., San Ignacio, P-25-016-CAL-002/15, madera en rollo, <i>Pinus engelmannii</i> , (Pino real), 322.386 Metros cúbicos rollo	11	628	638	27103394	27103404
Ejido California y Anexos, San Ignacio, Sinaloa., San Ignacio, P-25-016-CAL-002/15, madera en rollo, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 572.955 Metros cúbicos rollo	19	639	657	27103405	27103423
Ejido California y Anexos, San Ignacio, Sinaloa., San Ignacio, P-25-016-CAL-002/15, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 300.902 Metros cúbicos rollo	10	658	667	27103424	27103433
Ejido California y Anexos, San Ignacio, Sinaloa., San Ignacio, P-25-016-CAL-002/15, madera en rollo, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino colorado), 883.811 Metros cúbicos rollo	29	668	696	27103434	27103462
Ejido California y Anexos, San Ignacio, Sinaloa., San Ignacio, P-25-016-CAL-002/15, madera en rollo, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino colorado), 883.811 Metros cúbicos rollo	24	697	720	27103463	27103486

COLON 144 ORIENTE.COLONIA CENTRO, CULIACAN SINALOA C.P. 80000

Tels.: www.gob.mx/semarnat





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE SINALOA

Bitácora: 25/G1-0064/02/24

Oficio N°: ORE/145/2.2.1/0086/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Culiacán, Sinaloa, a 13 de febrero de 2024

P-25-016-CAL-002/15, madera en rollo, Quercus sideroxylla, (Encino), 729.695					
Metros cúbicos rollo					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

**ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO
SECTORIAL.**

MTRA. MARÍA LUISA SHIMIZU AISPURO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE SINALOA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. MARÍA LUISA SHIMIZU AISPURO, SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez. Titular de La Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.- roman.hernandezm@semarnat.gob.mx
Biol. Pedro León Luis Rubio- Encargado de Despacho de la PROFEPA en el Estado de Sinaloa.-pedro.leon@profepa.gob.mx
Expediente y minutarío.

MLSA/FOH/EAA*

